

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001482

QUINTERO, 30 MAYO 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 30 de abril de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios del sector vivienda y su acceso a la información acerca de los programas habitacionales y la implementación del Sistema Rukan que incorpora acceso, vía internet al Módulo de postulación y Módulo Preparación de Proyectos del Decreto Supremo N° 49 V y U de 2011;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Colaboración, suscrito, con fecha 30 de abril de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso cuyo propósito es mejorar el servicio a los usuarios del sector vivienda y su acceso a la información sobre programas habitacionales y la implementación del Sistema Rukan, que consta de quince cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anotese, comuníquese, cúmplase y archívese.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- JVZ/PAT/MVC/gpe.